



EXP-UNC:0049638/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 02 OCT 2017

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, al Lic. TOMAS BALMACEDA HUARTE DNI N° 28502142 - ID: 2305;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Lic. TOMAS BALMACEDA HUARTE, DNI N° 28502142, como docente del "CURSO EN GESTIÓN CULTURAL -A DISTANCIA VIRTUAL -MODALIDAD CURSO DE EXTENSIÓN Y CURSO DE POSGRADO - MÓDULO 6: COMUNICACIÓN PARA PROYECTOS CULTURALES" en la 10ª y en la 11ª cohorte. desde el 14 de junio de 2017 hasta el 26 de junio de 2017 y desde el 25 de agosto de 2017 hasta el 5 de septiembre de 2017 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos quince mil (\$15000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


P/A Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1203